LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: CARLOS ALIRIO VILLAMIL GALEANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13956635 expedida en Vélez, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada y complementaria para población desplazada en el área de panadería en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente..

La presente se expide en Vélez, el 20 de Febrero de 2021

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación

Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO